ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **24 de marzo de 2021**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria** de **"Licitación Pública Nacional Electrónica"** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E15-2021** y Número Interno **L.P.N.E 001/2021** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), así como en el punto 3.4., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López,** Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"**, lo estipulado en el punto 3.4., de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fechas 16 y 22 de marzo de 2021, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26, décimo párrafo y 36 de **"La Ley"** y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en el punto 7, 7.1 y 7.2 de la Convocatoria, **"La Convocante"**, realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite el siguiente resultado:

Licitantes que presentarón propuestas:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARÓN PROPOSICIÓN
1	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
2	INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3	IP ON LINE, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

a) Evaluación Legal y Administrativa:

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.		INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		IP ON LINE, S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	2.12	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	6.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO).	Anexo Técnico	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	Anexo 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	Anexo 3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Anexo 4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	Anexo 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Anexo 6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.	Anexo 7.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.	Anexo 8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	Anexo 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	Anexo 10.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.	Anexo 11.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	Anexo 12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	FORMATO PARA PREGUNTAS	Anexo 13.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
17	MODELO DE CONTRATO.	PUNTO 2.9. y Anexo 14.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
18	MODELO DE FIANZA.	Anexo 15.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
19	CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO	Anexo 16	NO APLICA		NO APLICA		SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

20	**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**	**Anexo 17**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
21	**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**	**PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
22	**CAMBIO DE DOMICILIO.**	**PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
23	**MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**	**PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
24	**NORMAS OFICIALES.**	**PUNTO 2.5. y Anexo 1.4.**	NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
25	**VIRUS INFORMATICO.**	**PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
26	**DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.**	**PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
27	**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.**	**PUNTO 2.15. y Anexo 1.7.**	NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
28	**MARCAS, REGISTROS Y PATENTES**	**PUNTO 2.16., 11.7. y Anexo 1.8.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
29	**PLAZOS DE ENTREGA.**	**PUNTO 2.2.1 y Anexo 1.9.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
30	**PRECIOS FIJOS.**	**PUNTO 2.7. y Anexo 2.2.**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
31	**CARTA DE DISTRIBUIDOR**	**Anexo Técnico**	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
32	**CONSTANCIAS**	**Anexo Técnico**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
33	**CURRICULUM**	**Anexo Técnico**	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
34	**CONTRATOS**	**Anexo Técnico**	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Proposiciones Aceptadas:

Se aceptan las propuestas de los Licitantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, **INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **IP ON LINE, S.A. DE C.V.,** porque cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

b) Evaluación Técnica:

Con fundamente en el artículo 37 fracción VI de **"La Ley"** y de conformidad con el numeral 7.1., de la Convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López,** Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como área requirente, determinó mediante la cedula denominada **"RESULTADO DE EVALUACIÓN TECNICA FO-CON-11**, lo siguiente:

Proposición Desechada:

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de **"La Ley"**, así como a lo dispuesto en el numeral 3.4., de la Convocatoria, **SE DESECHA,** la propuesta del siguiente licitante:

1. IP ON LINE, S.A. DE C.V.,

Por las razones que a continuación señalan**:**

El licitante **IP ON LINE, S.A. DE C.V.**, en lo establecido en los puntos:

- CARTA DE DISTRIBUIDOR. **No presento**
  El licitante participante no presenta dentro de su propuesta técnica la carta de distribuidor autorizado.

- CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL. **No presento**
  El licitante participante no presenta dentro de su propuesta técnica, copia simple de las certificaciones solicitadas como documento probatorio.

Proposiciones Aceptadas

Se aceptaron las propuestas de los licitantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** y **INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** cumplen con los requisitos técnicos requeridos por la convocante.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

CJEF

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PROCEDIMIENTO N° LA-037000001-E15-2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO: L.P.N. 001 / 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. de C.V.		INNOVINNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.		IP ONLINE S.A. DE C.V.	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Partida Única. Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la CJEF	x		x		x	
1. OBJETIVO Contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los conmutadores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con el fin de garantizar la continuidad operativa, en el conmutador Central de Voz Avaya IP Office R11 en Palacio Nacional y los conmutadores secundarios MITEL SX-2000 en las instalaciones de Reforma 3030 y MITEL SX-200 en las instalaciones de Río de la Plata, y los conmutadores de datos Fid de 48 puertos modelo DS4550 PRB y 2 conmutadores de datos Fid de 48 puertos modelo DS4550 PRB y 208 terminales telefónicas de modelos IP Touch 4028, Premium DeskPhone 6020 y Premium DeskPhone 6024 a través de un proveedor hasta el año 2021	x		x		x	
2. DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS Y EQUIPOS Actualmente la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en adelante "la Consejería", cuenta con un conmutador central de voz Central IP Office R11 en Palacio Nacional y un conmutador secundario MITEL SX-2000 en las instalaciones de Reforma 3030 y MITEL SX-200 en las instalaciones de Río de la Plata, modelo DS4550 PRB y 2 conmutadores de datos Fid de 48 puertos modelo DS4550 PRB y 208 terminales telefónicas de modelos IP Touch 4028, Premium DeskPhone 6020 y Premium DeskPhone 6024, todo ello bajo contrato de uso y propiedad de la CJEF. A través de esta infraestructura se mantiene la Red Local de Telecomunicaciones y Telecomunicaciones, en adelante "la RTC", con voz y datos en la sede central que labora dentro de la Consejería, en Tlaxcala de voz IP, el cual actualmente sirve para proporcionar servicios telefónicos a los usuarios de las diferentes funciones de trabajo de los usuarios, dentro de la Dependencia, así como también el uso de datos en conjunto, y requiere 3 horas para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los siguientes equipos: • Conmutador Central de voz CONTACT CENTER IP. • Conmutador secundario MITEL SX-2000. • 2 conmutadores de datos Fid de 48 puertos modelo DS4550 PRB. • 2 conmutadores de datos Fid de 48 puertos modelo DS4550 PRB. y • 208 terminales telefónicas modelos IP Touch 4028, Premium DeskPhone 6020, Premium DeskPhone 6020 y Premium DeskPhone 6024. durante el año 2021, para que la RTC, esté en condiciones de seguir brindando de manera oportuna el servicio de telefonía que el usuario demanda de forma directa a la población en general de los funcionarios públicos de "las instancias" para el desempeño de sus funciones y además de poder acceder a las bases de datos internas y consultas en Internet, de seguridad y administración de los equipos que conforman la red infraestructura de voz.	x		x		x	
3. VIGENCIA DEL PERIODO DE CONTRATO La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses, de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021.	x		x		x	
4. TIPO DE CONTRATACIÓN El contrato es pedido abierto de cantidad mínima. La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que oferte todas las partidas, cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente anexo, y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que el licitante participante deberá presentar sus propuestas conforme a la totalidad, sin aceptar opciones.	x		x		x	
5. DOMICILIOS, LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO • Palacio Nacional 1° Piso, Ala Poniente y Ala Oriente Patio Central y Edificio "B" Anexo. Plaza 1, 2 y 4 Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. • Av. Paseo de la Reforma No. 3030 Col. Lomas de Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.	x		x		x	
6. CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO El mantenimiento incluye lo siguiente:						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Consiste en proporcionar todo el mantenimiento necesario para el adecuado funcionamiento de los conmutadores de voz, datos y equipos de telefonía, incluyendo los conductores de energía y elementos necesarios en los centros de datos o sitios de telecomunicaciones donde se ubican los equipos, mano de obra por personal especializado y todas las refacciones necesarias de marca original, incluyendo para "La Consejería". Asimismo las refacciones, componentes o consumibles que proporcionen deberán estar nuevos, sin uso y en su empaque original. Se realizará la mejora, cuando sea necesario, una vez por año, en los equipos mencionados para el óptimo funcionamiento del mismo.	x		x		x	

Pagina 1

FO-CON-11

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Consiste en reparar todas las actividades [illegible] y los conmutadores de voz, datos y equipos telefónicos, [illegible] [illegible] adicional para "La Convocante", con refacciones nuevas y de características similares [illegible] del equipo. En caso de una falla [illegible] a la reparación por otros medios que se encuentre en [illegible] de operación y de [illegible] en sitio [illegible] de los días hábiles siguientes, de la notificación por correo electrónico que realice la DTIC de "La Convocante". Actualización a la última versión de software disponible [illegible] del fabricante del equipo. Para el mantenimiento correctivo del equipo, se podrán reportar las fallas desde el 1 de marzo de 2021 a [illegible] de diciembre de 2021. Las 24 horas del día, El licitante adjudicado [illegible] de las personas a quien se deberán reportar las fallas, mismo que en [illegible] telefónico en caso para hacer de [illegible] para hablar fuera de oficina, fines de semana y días feriados, y en actualizar cada vez que tenga algún cambio de personal y/o de números telefónicos. Esta información se entregará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización de la contratación. El licitante que resulte adjudicado, [illegible] de los servicios de mantenimiento correctivo, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización del mantenimiento, entregará como mínimo los siguientes puntos: • Hoja de servicio del equipo. • Detalle de las reparaciones realizadas.	x		x		x	
ASISTENCIA REMOTA El licitante participante deberá incluir en su propuesta técnica un mecanismo eficiente para proporcionar asistencia, mediante su infraestructura y herramientas propias, [illegible] remotamente desde sus oficinas a los equipos conmutadores propiedad de "La Convocante", para efectos de proporcionar la asistencia requerida.	x		x		x	
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO El licitante participante incluirá en su propuesta técnica un mecanismo que le permitirá proporcionar asistencia técnica en sitio en cuanto a [illegible] mencionadas como mínimo las siguientes: • Reparación de las fuentes de alimentación generadas por falla en los equipos. • Respaldo de la base de datos de los conmutadores. • Cambios de versiones [illegible] a los programas de [illegible] del conmutador telefónico y/o del [illegible] de voz, cuando aplique. • Asesoría y soporte técnico a usuarios del conmutador de la red telefónica de "La Convocante". En caso de falla en algún aparato telefónico, el licitante que resulte adjudicado [illegible] para "La Convocante", durante la vigencia del contrato. El licitante que resulte adjudicado se compromete a realizar el cambio de los cables en total [illegible] y/o [illegible] en sitio en un [illegible] de los cables adicionales y/o [illegible] en la conmutación. El licitante que resulte adjudicado [illegible] con el personal de la DTIC, mantendrá una base de datos actualizada con los detalles de los equipos telefónicos instalados, [illegible] todos los datos y características de los mismos, así como la ubicación, [illegible] a [illegible]. El licitante que resulte adjudicado atenderá los reportes por cada una de las [illegible] de avería o fallas [illegible] por "La Convocante", durante la vigencia del contrato [illegible] los siguientes datos: • Nombre del usuario. • Teléfono / extensión del usuario. • Ubicación física del aparato telefónico. • Tipo de falla. • Hora de solución. • Tiempo de solución. • Firma del usuario que avala la atención del servicio.	x		x		x	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE REPORTES [illegible] mediante [illegible] "El Licitante" que resulte adjudicado [illegible] a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el número [illegible] que podrá llevar seguimiento del mismo, así como la fecha y hora en que fue [illegible] dicho ticket.	x		x		x	
FALLA DE HARDWARE Y/O SOFTWARE Una vez que el proveedor verifique el reporte de una falla que esté dentro de la propuesta de mantenimiento, deberá [illegible] una falla de hardware / software y se notificará a "La Convocante" la [illegible] para [illegible] la [illegible]. En caso de que se trate de una falla de hardware / software, el proveedor deberá resolver la falla en [illegible] procedimiento de [illegible] y [illegible] de fallas. El proveedor pondrá con la DTIC [illegible] las pruebas necesarias que aseguren el buen funcionamiento del equipo.	x		x		x	
SOPORTE EN SITIO REQUERIDO El ingeniero asignado deberá [illegible] en sitio en [illegible] de que no sea necesario la presencia en sitio completamente [illegible] al personal de la DTIC, para [illegible] el problema [illegible] "La Convocante". En caso de que "La Convocante" requiera de cualquier modo la presencia en sitio del ingeniero para realizar las [illegible] de [illegible] a los tiempos de respuesta establecidos en el cuadro de niveles de tiempos de atención.	x		x		x	

Página 2

FO-CON-11

FO-CON-10

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

DOCUMENTACIÓN DE FALLA Una vez que se cuenta el diagnóstico y solución final de la falla, deberá de presentar consolidado los siguientes aspectos de forma y contenido: * Nombre del Ingeniero en diagnóstico de la compañía * Fecha y hora de reporte del problema al proveedor * Hora de llegada al sitio * Describir trabajos realizados y pasos que se siguieron para su solución * Descripción del problema o aplicación afectada * Número de reporte asignado * Entregar el reporte que deje constancia del diagnóstico de la aplicación de "La Convocante" indicando el estado de operación en el que se deja el elemento o que permite la falla y en general el estado del sistema * Indicar la fecha y hora de cierre del ticket El reporte deberá ser formado por personal de la DTI, y el ingeniero asignado a la solución de la falla, se realizará las pruebas necesarias y una vez de su conclusión se realizará el cierre del ticket con el fin de la total solución de cualquier problema. Adicionalmente en la línea que resulte adjudicada genera a disposición de "La Convocante" la forma de reportar un problema mediante su sitio web, el cual podrá contactar mediante una llamada telefónica las 24 horas de los 365 días del año (correspondiente al de hasta cuarenta de 2020 ante 2021) por vía medio y (cual) en caso que "La Convocante" así lo ameritare medio para la creación de tickets de falla, cualquier medio por primera instancia el cual de constatar de la manera, el proveedor registrará el reporte y proporcionará a la DTI, el número de ticket asignado a la brevedad en la que se levante el ticket, este número servirá para el seguimiento de la falla hasta su solución.	x		x		x	
NIVELES DE SEVERIDAD Y TIEMPOS DE SOLUCIÓN Los niveles de severidad que manejará "La Convocante" que resulte adjudicada, dentro del procedimiento de atención y solución de fallas, son los siguientes: Alta, Media y Baja. Con el fin de establecer, acordar y dar seguimiento en los niveles de severidad a los siguientes conceptos: tiempos de atención y solución correspondientes por cada prioridad propuesta: *Nivel de severidad: Falla del equipo *Tiempo de atención: 30 minutos *Tiempo de la llegada del ingeniero: 3 horas *Tiempo de solución: 12 horas *Vigencia del servicio: 365 días al año	x		x		x	
NIVELES DE EVALUACIÓN El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del servicio. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar de manera detallada una matriz de escalación que le deberá contener reportes de los niveles de severidad y tiempos de solución de las alertas, en forma, la DTI, podrá revisar el reporte, contacto y en su caso, cada mes hasta	x		x		x	
E. TIEMPO FIJO PLAZO DE ENTREGA El licitante participante, deberá manifestar: "Proveedor Fecha: Bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal dirigido a "La Convocante", que se comprometa a proporcionar el servicio desde el 24 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.	x		x		x	
F. CARTA DE DISTRIBUCIÓN La carta de distribuidor autorizado de la marca Alcatel (la cual deberá por el licitante), deberá ser integrada a la propuesta técnica y formará parte de esta, para su evaluación.	x		x			x El licitante participante no presenta dentro de su propuesta técnica la carta de distribuidor autorizado.
G. CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL Se deberá alinear al menos un curso taller profesional de un ingeniero que acredite que cuenta con experiencia mínima de un año en cursos, cursos, talleres, técnicos y magistral similar a los que ofrezcan. La documentación académica probatoria referente al nivel académico de una consultoría en las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) constatada, cédula profesional con la (cédula) de ALCATEL LOCENT CONNECTIVITY, otra documentación deberá ser integrada a la propuesta técnica y formará parte de esta, para su evaluación.	x		x			x El licitante participante no presenta dentro de su propuesta técnica, copia simple de las certificaciones solicitadas como documento probatorio

Página 3

FO-CON-11

FO-CON-10

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

10. PERFIL DEL LICITANTE PARTICIPANTE Corresponde en papel membretado firmado por su representante o apoderado legal, donde a medio un ofrecimiento de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta Licitación. Copia simple de al menos tres contratos que ofrezcan hacer de manera directa dando de demostrar la experiencia correspondiente de la misma naturaleza (Tanto para los licitantes de nuevo ingreso como para los ya de dentro) en los que una empresa de la especialidad, anexando los siguientes datos: • Nombre del contratante (anexar anexo de nuevo ingreso) de la persona encargada de los trabajos con la finalidad de poder referencias) • Objeto del contrato • Número de contrato • Vigencia de los contratos • Importe total • Vigencia Deberá estar con experiencia a partir de 3 años en el ramo del giro y/o similar, comprobable, no a menos un ejercicio del ejercicio fiscal. La documentación que acredite la experiencia se refiere a cuando se anexan constancias, juntas y/o facturas, copias simples de órdenes de compra, contratos y convenios, debidamente formalizados y firmados, completos y legibles. La documentación que acredite el ofrecimiento de cumplimiento y/o cumplimiento de los siguientes: Etiquetas, Constancias de Fiscalización, Actas de Entrega, entre otras referentes en alguna de la contratación sobre el cumplimiento de los servicios.	x		x		x	
11. NORMAS OFICIALES No aplica	x		x		x	
12. CONDICIONES DE PRECIOS FIJOS El licitante participante, deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a "La Convocante", en donde asegure que deberá cotizar en los precios fijos de las firmas propuestas y por todo el periodo del año de vigencia y hasta su conclusión, por lo que no podrá agregar incrementos extra, sobre todo más allá de este la vigencia de la propuesta y del pedido. Por lo anterior proporcionar con cualquier otro de gastos. El licitante participante, deberá cotizar precios netos, sobre el total, y deberá desglosarlo en el importe del valor agregado los impuestos de ley correspondientes, de acuerdo a la ley monetaria en vigor.	x		x		x	
13 GARANTÍA DEL SERVICIO El licitante participante, deberá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a "La Convocante", que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y humanos para brindar el soporte a la atención requerida durante la vigencia del contrato.	x		x		x	
14 FORMA DE PAGO Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 50 del Reglamento de esta de "La Convocante", y en el Anexo 17 a la Ó Resolución "Formato que se indica el pago" de la Regla 2.7.1.21 Complemento de requisitos en la expedición de comprobantes Fiscales de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, el pago del "Servicio de mantenimiento al conmutador de voz central y secundario para la CJEF", se efectuará en una exhibición por parte de "LA CONTRATANTE" dentro de los 20 días naturales posteriores a que los servicios hayan concluido, a satisfacción del Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. "El PROVEEDOR" deberá anexar a los CFDI's de cada entregable mediante documentos firmados por quien sea. Factura electrónica (CFDI) con los archivos XML y PDF de las Complementarios	x		x		x	
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, no cuando resulte adjudicado, deberá constituir una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, como garantía de cumplimiento, por el 10% del monto total del contrato, sin IVA, en pesos mexicanos en moneda nacional, utilizando el formato que garantiza con formato y demás conforme al artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Palacio Nacional número, Edificio del Reloj, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Siguiente de cumplimiento, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido, dará como consecuencia el no adjudicar por incumplimiento por no cumplimentar los requisitos para formalizar el contrato.	x		x		x	
16. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Con fundamento en los siguientes artículos 45, fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 y 98 del Reglamento, "La Convocante" aplicará las penas convencionales y deductivas al licitante que resulte adjudicado conforme a lo siguiente:	x		x		x	

Pagina 4

FO-CON-11

9

FO-CON-10

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

PENAS CONVENCIONALES De conformidad con los artículos 53 "Ley", 96 y 98 de el Reglamento", se aplicará la siguiente pena a "El Licitante" que resulte adjudicado: Pena: 1% al día Causa: Por el atraso en el no cumplimiento de las fechas establecidas de entrega o de la prestación del servicio. Fundamento: Penas: 1%, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los servicios no prestados en los días del I.V.A., hasta el cumplimiento de la obligación correspondiente. La determinación de la calificación del segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley, "El Licitante" que resulte adjudicado acepta que el pago de los servicios quedará condicionado al procedimiento de pago que debe efectuar por concepto de penas convencionales, por el caso, en el entendido de que si el servicio no cumple en los términos establecidos en el pedido de dichos servicios, la contabilización de las fechas deberá efectuarse a partir de la garantía de cumplimiento. El importe de las penas convencionales se hará en efectivo, aplicando la cantidad correspondiente que deberá ser entregada por "El Licitante" que resulte adjudicado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través del formato correspondiente, conforme al procedimiento de aplicación de penas convencionales, exhibiendo original y copia para el trámite de dicho pago, previo a la presentación de las facturas al Administrador del Contrato.	x		x		x	
DEDUCTIVAS Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 bis de "La Ley" y 97 de "El Reglamento", se establecen deducciones al pago de los servicios no prestados, o bien deficientes en función de cada falta en los requerimientos para la entrega-recepción de los servicios, de dichos servicios por la cantidad total, correspondiente a aplicarles a "El Licitante" que resulte adjudicado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Para efectos de "El Licitante" que resulte adjudicado deberá presentar ante la Unidad Administrativa para su verificación y aprobación original y copia de las constancias fiscales del ejercicio fiscal, por el monto de la deducción correspondiente y a partir de la siguiente semana aplicado en la factura que corresponda. Pena: 1% al día Causa: Por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los servicios. Fundamento: Penas: 1%, por cada día natural de atraso sobre el importe total de la factura en el mes del I.V.A., hasta que "El Proveedor" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente. "La Convocante" calculará las deducciones en proporción al pago de los servicios no entregados o entregados con deficiencia, en la respectiva aplicación en las respectivas facturas.	x		x		x	
PENALIZACIÓN POR CONTRACTUAL Se aplicará por los daños y perjuicios generados a "La Convocante" y/o a sus servidores públicos por el proveedor, causados por negligencia y/o dolo en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo que se aplicará una pena equivalente a los daños y perjuicios generados por los servidores o actos negligentes del proveedor. Siempre no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y/o del monto de la garantía de cumplimiento no proporcionado. Se aplicará en el supuesto de que el proveedor incurra en la falta antes mencionada por el mismo proveedor, deberá aplicar la garantía de cumplimiento del contrato. "La Convocante" deberá aplicar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el proveedor no cumpla con el procedimiento de conciliación o por la baja calidad en los servicios.	x		x		x	
17. REGISTROS, MARCAS Y OTROS DERECHOS El licitante participante deberá manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, de que "El Licitante", que asumirá la responsabilidad total en el caso de que en la propuesta que entregue se produzca violación a derechos de autor, marcas o de cualquier índole en materia de derechos reservados de la propiedad intelectual.	x		x		x	
18. CONFIDENCIALIDAD El licitante participante deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su representante legal, donde la empresa manifieste conocer absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cualquier uso de los mismos, en el supuesto de que para el desarrollo y ejecución del proyecto requiera del manejo, consulta de la información.	x		x		x	
19. SUPERVISIÓN Conforme al artículo 84, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es responsable de vigilar el cumplimiento, verificación y cumplimiento de calidad de los servicios y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	x		x		x	

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

DERIVADO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (FO-CON-11) DE ESTA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS PROVEEDORES ADMINISTRADORES DE TECNOLOGÍAS ALEN, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUCIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL ANEXO TÉCNICO.

ELABORÓ

Lic. Ana Paulina Sandoval Lugo
Subdirectora de Soporte Técnico y Telecomunicaciones

Vo. Bo.

Lic. Pablo Gabriel Sánchez López
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIO N, S.A. DE C.V.	INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
			PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR DE VOZ CENTRAL Y SECUNDARIO PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	SERVICIO	$ 274,396.00	$ 263,150.00
		SUBTOTAL	$ 274,396.00	$ 263,150.00
		IVA	$ 43,903.36	$ 42,104.00
		TOTAL	$ 318,299.36	$ 305,254.00

De la evaluación de las propuestas aceptadas, se determina que la proposición del licitante **INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** es la propuesta solvente económica más baja.

d) Adjudicación

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de **"La Ley"** y el numeral 7.3 de la Convocatoria, se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, ya que los precios son aceptables y convenientes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante adjudicado: **INSC INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

El presente contrato tiene el carácter de cerrado, en este tenor el precio total que regirá el presente servicio antes del Impuesto al Valor Agregado es de

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR DE VOZ CENTRAL Y SECUNDARIO PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	$ 263,150.00

Monto adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Vigencia de la Contratación: La vigencia será **a partir del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2021.**

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato: se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de "**La Convocante"**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo de la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y, en caso de ser persona física, su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de **"El Reglamento".**
7. Estado de Cuenta Bancario de la Institución Financiera que corresponda, conteniendo los siguientes datos:
   - ✓ Número de cuenta con 11 dígitos (número de cuenta).
   - ✓ CLABE Bancaría Estandarizada de 18 dígitos para transferencia interbancaria.
8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del Contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020. **"El Proveedor"** realizará la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de **"La Ley"** y 81 fracción II de **"El Reglamento",** para garantizar el cumplimiento del contrato, **"El Proveedor"** ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de las proposiciones y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo, de "**La Ley**", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **"La Ley"**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal**. La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:30** horas, del día **24 de marzo de 2021.** El Acta consta de **13 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Pablo Gabriel Sánchez López.	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E15-2021 y Número Interno L.P.N.E 001/2021.
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Mantenimiento al Conmutador de Voz Central y Secundario para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Nombre	Área	Firma
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Mtro. Alejandro Juárez Román	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

----------**FIN DEL ACTA**----------